



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Gestión Tributaria

Recaudación y Gestión Tributaria

72.- RESOLUCIÓN N.º 357 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2016, RELATIVA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, EJERCICIO 2016.

El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 357 de fecha 26 de enero de 2016, dispone lo siguiente:

“Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación provisional del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2016, siendo su importe total 1.578.327,84 euros (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA Y CUATRO EUROS), y siendo el número de registros emitidos 63.776.

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 170.4 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla. Contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 26 de enero de 2016.
La Secretaria Técnica,
Gema Viñas del Castillo